El Jardín Botánico José Celestino Mutis realiza el presente estudio con el propósito de analizar la oferta y demanda del sector de los bienes requeridos, para lo cual se tiene en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo; de la misma manera se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se prevé la obligación de la Entidad estatal de conocer a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Adicional, se toma como referencia para el presente estudio las anteriores adquisiciones en el JBB, las compras realizadas por otras Entidades Estatales, así como las consultas en bases de datos especializadas, cuando así se requiera.

1. OBJETO

59-7992 - ADQUIRIR EQUIPOS Y/O MAQUINARIA MENOR, NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11000000 – Materiales minerales, textiles, vegetales no comestibles y animales	**11100000** – Minerales, menas y metales	**11101500** – Minerales	**11101502** – Esmeril
21000000 – Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna Silvestre	**21100000** – Maquinaria y equipo agrícola y forestal y de paisajismo	**21102200** – Maquinaria y equipos forestales	**21102204** – Sierras forestales
23000000 – Maquinaria y Accesorios para la Fabricación y Procesamiento Industrial	**23100000** – Maquinaria de procesamiento de materias primas	**23101500** – Máquinas y aparatos para trabajar la madera, la piedra, la cerámica y artículos análogos	**23101506** – Rectificadoras
	23150000 – Maquinaria, equipos y suministros para procesos industriales	**23151600** – Industria del cemento y la cerámica y el vidrio, maquinaria, equipos y suministros	**23151604** – Máquinas de esmerilado o pulido
27000000 – Herramientas y Maquinaria General	**27110000** – Herramientas manuales	**27111500** – Herramientas de corte, crimpado y punzonado	**27111544** – Sierra de corte
		27111900 – Herramientas de desbaste y acabado	**27111905** – Molinos
		27112000 –	**27112016 –** Cortasetos

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
		Herramientas manuales agrícolas, forestales y de jardinería	
		27112400 – Herramientas de fijación	**27112402 –** Herramientas de remache
		27112700 – Herramientas eléctricas	**27112746** – Motosierra
4000000 – Sistemas y Equipos de Distribución y Acondicionamiento y Componentes	**40150000** – Bombas y compresores industriales	**40151500** – Bombas	**40151510** – Bombas de agua
		40151600 – Compresores	**40151601** – Compresores de aire

3. PARTICIPACION MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011, donde se indica que dado que sí el presupuesto oficial no supera los (US$ 125.000) dólares americanos; la convocatoria se podrá limitar exclusivamente a Mipymes (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el articulo 2 Decreto 1860 de 2021; y a su vez el artículo 33, numeral 1 de la ley 2069 de 2020 indica que desde el análisis del sector se deben identificar los posibles oferentes y sí cuentan con esta condición.

Por lo tanto una vez consultada la información financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de sociedades a corte 31/12/2021 y teniendo en cuenta que el servicio que se pretende contratar está dentro de la clasificación CIIU 2821 - Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal; 4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario y 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., se identificó una muestra de 491 empresas relacionadas con las actividades económicas antes mencionadas, de las cuales 488 empresas, según su ingreso ordinario están dentro de la clasificación de Mipyme, con una representación del 99% de la muestra objeto de estudio.

En el numeral 9. Análisis de la oferta; se encuentran mencionadas algunas de las empresas posibles oferentes que podrían satisfacer la necesidad de la entidad y que hacen parte del análisis.

4. DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020

El presente proceso no da aplicación al artículo tercero del Decreto Distrital 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, teniendo en cuenta que, el objeto y la naturaleza de este corresponde al suministro de maquinaria menor; Dicho suministro es realizado a través de la contratación de una persona jurídica, que en su mayoría corresponde a comercializadores y no a productores integrados por una estructura unipersonal, de los cuales no es posible conocer la información respecto de su organización y estructura interna, partiendo del principio de planeación y evitando la discrecionalidad en las actuaciones públicas, no es posible realizar una exigencia en

términos de objetividad que permita dar aplicación objetiva del decreto 332 de 2020, considerando la imposibilidad de realizar una exigencia frente a hechos que no se conocen.
De acuerdo con los argumentos expuestos anteriormente no es factible realizar una exigencia en cuanto al porcentaje de vinculación de mujeres establecido dentro del precitado decreto.

5. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021

El presente proceso, luego de efectuado el análisis de oportunidad y conveniencia, no da aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021: “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”, teniendo en cuenta que, el objeto, la naturaleza del proceso y el alcance de las obligaciones, están relacionados con el suministro de maquinaria menor, por lo que no existe una vinculación directa de personal con la Entidad ya que el suministro es realizado a través de la contratación de una persona jurídica, quienes principalmente corresponden a comercializadores y no productores, integrados en su mayoría por una estructura unipersonal.

Teniendo en cuenta lo expuesto, es importante resaltar que, ante el desconocimiento de información reflejada en cifras o informes que permitan garantizar que dentro del mercado actual exista un porcentaje de personal en condiciones especiales (población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional) no es posible realizar una exigencia en términos de objetividad que permita dar aplicación objetiva del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1860 de 2021.

Conforme con lo anterior, la exigencia en la ejecución del presente proceso de población en condiciones referidas en el precitado artículo conllevaría a la no presentación de proponentes para realizar el suministro de Maquinaria Menor.

La entidad con base en la aplicación de buenas prácticas y en el desarrollo de los principios de planeación, trasparencia y la búsqueda de dar cumplimiento al Decreto antes mencionado, encontró que la Superintendencia de Sociedades emitió un informe denominado “Equidad de género en las sociedades”, documento en el cual muestran como a través de la historia las nuevas políticas de los nuevos gobiernos han propendido por el impulso a la participación de las mujeres, tanto en la junta directiva como representante legal; en este informe se pudo extractar, que la participación de mujeres en junta directiva por tamaño empresarial, se identificó que la mayor participación se da en las empresas micro con el 38,46% en el año 2017, mostrando tendencia creciente y alcanzando 52,63% en el año 2019. Le siguen en participación, las empresas medianas que registraron en el año 2017 una participación del 28,55% y también mostraron tendencia creciente para llegar al 30,78% en el año 2019.

Tabla 2. Participación de mujeres en junta directiva por tamaño de la empresa

TAMAÑO	INDICADOR	2017	2018	2019
GRANDE	Número de miembros en junta directiva	8.625	8.496	8.380
	Número de mujeres en junta directiva	1.925	1.921	1.894
	Participación de mujeres en junta directiva	**22,32%**	**22,61%**	**22,60%**
MEDIANA	Número de miembros en junta directiva	1.107	1.127	1.056
	Número de mujeres en junta directiva	316	343	325
	Participación de mujeres en junta directiva	**28,55%**	**30,43%**	**30,78%**
PEQUEÑA	Número de miembros en junta directiva	98	83	98
	Número de mujeres en junta directiva	19	18	26
	Participación de mujeres en junta directiva	**19,39%**	**21,69%**	**26,53%**
MICRO	Número de miembros en junta directiva	13	17	19
	Número de mujeres en junta directiva	5	7	10
	Participación de mujeres en junta directiva	**38,46%**	**41,18%**	**52,63%**

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Así mismo, la participación de mujeres en la representación legal principal por tamaño empresarial, este definido de acuerdo con los criterios de monto de activos establecidos en la Ley 905 de 2004, se identificó que la mayor participación se da en las empresas micro con una participación del 25,00% en el año 2017, mostrando tendencia creciente para el año 2018 con el 33,33%, manteniéndolo en el año 2019. Le siguen en participación las empresas pequeñas que registraron en el año 2017 una participación del 20,34%.

Tabla 6. Participación de mujeres representantes legales principales por tamaño de la empresa

TAMANO	INDICADOR	2017	2018	2019
GRANDE	Número de empresas	3.673	3.673	3.673
	Número de mujeres representantes legales principales	552	590	617
	Participación de mujeres en representación legal principal	**15,03%**	**16,06%**	**16,80%**
MEDIANA	Número de empresas	577	577	577
	Número de mujeres representantes legales principales	110	113	119
	Participación de mujeres en representación legal principal	**19,06%**	**19,58%**	**20,62%**
PEQUEÑA	Número de empresas	59	59	59
	Número de mujeres representantes legales principales	12	11	12
	Participación de mujeres en representación legal principal	**20,34%**	**18,64%**	**20,34%**
MICRO	Número de empresas	12	12	12
	Número de mujeres representantes legales principales	3	4	4
	Participación de mujeres en representación legal principal	**25,00%**	**33,33%**	**33,33%**

Fuente: Superintendencia de Sociedades

La información objeto del presente análisis, fue recopilada con corte a la vigencia 2019, por la Superintendencia de Sociedades sin que a la fecha se cuente con una actualización de datos por dicha fuente que permita tener información más reciente, por lo que se toma como referencia el informe ya mencionado, el cual nos da una idea de cómo la participación de las mujeres se ha ido incrementando, creando la posibilidad que para este proceso se postulen empresas con estas características.

Por su parte, la actividad económica de código enmarcada en el código CIIU 4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, dentro del informe, respecto al macrosector, se

identificó que la participación de mujeres en junta directiva para el año 2019 correspondió al Macrosector de comercio con el 26,52%, aumentando la posibilidad de que se presenten empresas con mujeres dentro de su junta directiva.

Teniendo en cuenta lo expuesto, es importante resaltar que, ante el desconocimiento de información reflejada en cifras o informes que permitan garantizar que dentro del mercado actual exista un porcentaje de personal en condiciones especiales (población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional) no es posible realizar una exigencia en términos de objetividad que permita dar aplicación objetiva del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1860 de 2021.

Conforme con lo anterior, la exigencia en la ejecución del presente proceso de población en condiciones referidas en el precitado artículo conllevaría a la no presentación de proponentes para realizar el suministro de para maquinaria menor y equipos.

Por otro lado, conforme con las adquisiciones realizadas por la Entidad, se determinó a partir de los procesos adelantados mediante selección abreviada mínima cuantía, como se evidencia a continuación:

Vigencia	Modalidad de Selección	Número proceso	Objeto	Valor del contrato	SMMLV
2023	Selección Abreviada Subasta Inversa	JBB-SA-SI-015-2023	15-7677-adquirir equipos y/o maquinaria menor, necesaria para las actividades de mantenimiento, mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del distrito capital y la ciudad región.	$ 152.966.316	131,86
2022	Selección Abreviada Subasta Inversa	JBB-SA-SI-010-2021	Adquirir equipos y/o maquinaria menor, necesaria para las actividades de mantenimiento, mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del distrito capital y la ciudad región.	$ 63.520.396	63,52
2021	Selección Abreviada Subasta Inversa	JBB-SA-SI-010-2021	81-6-7677 - Adquirir equipos y/o maquinaria menor, necesaria para las actividades de mantenimiento, mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del distrito capital y la ciudad región	$168.374.968,28	185,33
2020	Selección Abreviada Subasta Inversa	JBB-SA-MC-006-2017	Adquirir bajo la modalidad de compraventa maquina equipos y/o maquinaria especializada necesaria para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de las colecciones vivas y el manejo	$32.175.138,00	46,67

Vigencia	Modalidad de Selección	Número proceso	Objeto	Valor del contrato	SMMLV
			de las coberturas vegetales del distrito capital.		
2016	Selección Abreviada de Menor Cuantía	JBB-SA-MC-010-2016	Adquirir en calidad de compraventa dos plantas eléctricas para la sede administrativa del Jardín Botánico José Celestino Mutis.	$95.816.000,00	138,97
2016	Selección Abreviada de Menor Cuantía	JBB-SA-MC-008-2015	Adquirir maquinas Destoconadoras requeridas para realizar el manejo silvicultural de las coberturas vegetales del Distrito Capital.	$198.000.000,00	307,29
2014	Selección Abreviada de Menor Cuantía	JBB-SA-MC-010-2014l	Adquirir una maquina Astilladora requerida para el mejoramiento de la cobertura vegetal del Distrito Capital	$132.455.460,00	215,03
2016	Selección Mínima Cuantía	JBB-MIC-044-2016	Adquirir por suministro a monto agotable elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de manejo silvicultural del arbolado antiguo del distrito capital.	$19.300.000,00	27,99
2017	Selección Mínima Cuantía	JBB-MIC-047-”	Adquirir bajo la modalidad de suministro equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de manejo silvicultural del arbolado antiguo del distrito capital	$15.000.000,00	20,33
2017	Selección Mínima Cuantía	JBB-MIC-012-2017	Adquirir maquinas tronzadoras y discos diamantados requeridos para el desarrollo de los proyectos de la Subdirección Técnica Operativa.	$12.108.250,00	16,41

Así las cosas, y teniendo en cuenta que se presenta una desviación estándar de 103,715 SMML lo que equivale al 20% con relación al valor medio de los procesos celebrados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, se determinó que el criterio de selección acorde con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, corresponde al Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

6. ASPECTOS GENERALES

A. JUSTIFICACIÓN

El Jardín Botánico José Celestino Mutis es un establecimiento público del orden distrital adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, creado mediante el Acuerdo 39 de 1992, que conforme al Artículo 2 de la Ley 80 de 1993 es una entidad estatal regida para los fines contractuales por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis de conformidad con el Artículo 1º del Decreto 040 de 1993 es un centro de investigación distrital con énfasis en ecosistemas altoandinos y de páramo, responsable de la gestión integral de coberturas verdes en la Ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos y como aporte a la sostenibilidad ambiental.

Mediante el Acuerdo 927 de 2024 se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C., para el período 2024-2027: “Bogotá Camina Segura”, el cual tiene como objetivo general “mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional”.

Este Plan se estructura en cinco (5) objetivos estratégicos, los cuales son: (i) Bogotá avanza en seguridad; ii) Bogotá confía en su bien–estar; iii) Bogotá confía en su potencial; iv) Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional; y v) Bogotá confía en su gobierno. Igualmente, el plan establece treinta y nueve (39) programas enmarcados dentro de los objetivos estratégicos, entre los cuales se encuentran: i) Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo.; ii) Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión; iii) Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad; iv) Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro; v) Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental, entre otros, todos ellos consistentes con el Programa de Gobierno y que contienen políticas generales y sectoriales, los cuales son ejecutados por las diferentes entidades distritales, entre ellas el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Conforme con ello, y con el fin coadyuvar al cumplimiento de los objetos del Plan Distrital de Desarrollo, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, ha identificado y establecido necesidades que se enmarcan en los proyectos de inversión y la programación de los gastos de funcionamiento, como se describe a continuación:

Dentro de la concepción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C., para el período 2024-2027: “Bogotá Camina Segura” la Subdirección Técnica Operativa consolido los proyectos de inversión: «7992 -

Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital. Bogotá D.C.» y «8018 - Fortalecimiento de la agricultura urbana en el Distrito Capital como estrategia de adaptación al cambio climático y dinamización económica Bogotá D.C.», el primero que describe las acciones concretas para enfrentar los efectos del cambio climático, a través de la plantación de individuos vegetales y jardinería en la zona rural y urbana e intervención del espacio público, propendiendo por el mantenimiento de lo generado y lo existente usando como instrumento el fortalecimiento de las actuaciones de evaluación, seguimiento, control y prevención, mediante el uso de Sistemas de Información confiables y accesibles. Frente al segundo, es importante señalar que la agricultura urbana, también se consolida como una alternativa para la inclusión de población vulnerable y tiene un enfoque agroecológico, generando impactos positivos en la lucha contra el cambio climático y el hambre, ofreciendo una visión holística sostenible para implementar iniciativas que además de promover la seguridad y soberanía alimentaria contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático.

A su vez la Subdirección Técnica Operativa contempla el manejo de las Colecciones vivas dentro del Jardín Botánico José Celestino Mutis. * Intervenciones en el paisaje * Producción de material vegetal * Colecciones vivas * Planificación, información y sistematización * Tecnología sostenible - Aprovechamiento de residuos.

Conforme con lo anterior, y en cumplimiento de las competencias y funciones de la Subdirección Técnica Operativa, responsable de la ejecución de los recursos arriba mencionados, se ha identificado la siguiente necesidad:

A partir de la política pública de Cobertura Vegetales se pretende desarrollar un programa, el cual considere todas las dimensiones para su desarrollo integral, de tal forma que se requiere una planificación técnica que permita incremento en la atención oportuna, tanto del arbolado como de las coberturas vegetales en el área urbana y periurbana de la ciudad, para lo cual es fundamental contar con los insumos, herramientas maquinaria y equipos que faciliten la labor y mejoren la capacidad de respuesta de las cuadrillas responsables de las actividades de atención y mantenimiento a las coberturas vegetales en campo, facilitando la operación y el desarrollo de actividades silviculturales para la atención oportuna de las actividades de mantenimiento de las coberturas vegetales difuminadas en cada una de las localidades del distrito capital.

A su vez, dentro de las funciones y competencias asignadas a la Subdirección Técnica Operativa, conforme con el acuerdo 11 del 20 de diciembre de 2001, se encuentran: Supervisar el adecuado uso de la maquinaria, equipos y herramientas a cargo de la Subdirección y velar por el mantenimiento y conservación de la planta física, la disposición correcta de accesos y caminos para peatones y vehículos, la distribución adecuada de parcelas, las áreas de exposición o cultivo, el sistema de irrigación, mobiliario, (canecas, bancas, vallas de señalización e interpretación) y demás elementos de infraestructura del Jardín Botánico correspondiente a las colecciones vivas en campo.

Por su parte, las intervenciones realizadas por la Subdirección Técnica Operativa tienen como fin el desarrollo de las actividades de mantenimiento y mejoramiento de las coberturas vegetales de la ciudad y de las colecciones vivas del Jardín Botánico. Así mismo, la Oficina de Arborización urbana, adscrita a la Subdirección Técnica Operativa, tiene como objetivo el manejo de las

coberturas vegetales de la ciudad, vinculando a la comunidad a través de la promoción de una cultura ambiental ciudadana frente al cuidado integral y protección de estas, de igual manera, es la encargada de realizar las actividades de manejo silvicultural del arbolado antiguo las cuales corresponden en su mayoría a la ejecución de actos administrativos y notificaciones ordenadas por la Secretaria Distrital de Ambiente como autoridad ambiental del Distrito Capital, dentro del marco de las competencias establecidas en el Decreto Distrital 531 del 2010 para el Jardín Botánico las cuales son ejecutadas por la Oficina de Arborización urbana.

En este sentido, con el fin de optimizar los recursos y reducir los costos operativos, la Subdirección Técnica Operativa y la Oficina de Arborización Urbana cuentan con maquinaria clasificada como menor dentro de las cuales se encuentran: Guadañas, motosierras, podadoras de altura, corta-setos, tronzadoras, fumigadoras, estacionarias, fumigadoras de espalda, sopladoras, manuales motobombas, taladros, sierras de banco y eléctricas, etc. las cuales vienen siendo utilizadas para el manejo de las coberturas vegetales de la ciudad y de las instalaciones físicas del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Por otra parte, El objetivo del Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027, es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Este Plan de Desarrollo, en su tercer objetivo “Bogotá confía en su potencial” tiene el programa 3.18 Ciencia, tecnología e innovación – CTeI para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales; desde la Subdirección Científica nacen dos proyectos de inversión el 8087 “Aumentar la generación del conocimiento sobre los ecosistemas con énfasis en la flora del Distrito Capital y la región, para su conservación” y el 8073 que tiene como objetivo general el Fortalecer la colección viva del Tropicario como escenario de conservación ex situ de la flora de Colombia, la meta de estos proyectos es “Generar 163 productos de investigación desarrollo e innovación para fortalecer al Jardín Botánico José Celestino Mutis como Centro de Investigación.”

El proyecto 8073 tiene tres objetivos específicos que son I. Aumentar el conocimiento sobre la adaptación de las especies en los ambientes controlados de la colección viva del Tropicario. II. Mejorar la representatividad florística priorizada de los ecosistemas de Colombia dentro de la colección viva del Tropicario. III. Implementar los protocolos de manejo de la colección viva y del mantenimiento de la infraestructura de respaldo del Tropicario.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, el Jardín Botánico José Celestino Mutis en calidad de centro de investigación distrital con énfasis en ecosistemas alto andinos y de páramo, responsable de la gestión integral de coberturas verdes en la Ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos y como aporte a la sostenibilidad ambiental, cuenta con el Proyecto de Inversión 8073 que tiene como objetivo general el Fortalecer la colección viva del Tropicario como escenario de conservación ex situ de la flora de Colombia.

Dado que la Subdirección Científica es la responsables de garantizar el óptimo estado de las Colecciones Vivas del Jardín Botánico de Bogotá (JBB) del Tropicario que es un conjunto de invernaderos en donde se tiene la representatividad de otros ecosistemas como Súper Páramo, Selva húmeda tropical, Bosque Seco, Plantas Útiles y Plantas para la conservación y preservación de los ecosistemas CEPAC en donde actualmente se tienen 598 especies que corresponden a 109 familias, resaltando que de estas plantas se tienen 263 Especies en alguna categoría de amenaza.

Cabe mencionar que una Colección Viva es un área o zona que contiene un conjunto de especies vegetales con características similares que representan un ecosistema, una zona de investigación, un área de protección, una recopilación de ordenes familiares, entre otros, y la infraestructura depende de la colección viva que se agrupe, ya que cada una cuenta características únicas que requieren de diferentes mecanismos estructurales para su desarrollo con base a la distribución geográfica y altitudinal en donde habita o se desarrolla naturalmente; aspecto que convierte a las colecciones vivas del Jardín Botánico José Celestino Mutis en un patrimonio de gran valor para el estado colombiano, por todo lo anterior se evidencia la necesidad de adelantar la contratación de prestaciones de servicios de nivel operativo calificado en los temas anteriormente descritos.

Por lo anterior se debe contar con diversa maquinaria menor con la que se pueda hacer mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física tanto del Tropicario como de la Subdirección Científica, además de contar con maquinaria agrícola para el sostenimiento de las colecciones vivas que se encuentran exhibidas en el Tropicario y en los invernaderos de la Subdirección Científica en donde se localiza el material vegetal que se encuentra en cuarentena fitosanitaria y/o en adaptación a las condiciones climáticas y en donde se encuentran especímenes vegetales de respaldo a las colecciones exhibidas en el Tropicario además en estos invernaderos se desarrollan diversas investigaciones en torno a la protección y conservación de los ecosistemas de bosque alto andino y páramo principalmente.

Es este contexto, la maquinaria adquirida por la Entidad durante las anteriores vigencias ha presentado averías por su uso continuo, normal y prolongado, las cuales han sido mitigadas mediante la adquisición de repuestos y el continuo mantenimiento, tanto preventivo como correctivo de las mismas; sin embargo, es fundamental contar con un stock adicional de maquinaria que supla las necesidades de la Entidad durante los tiempos de reparación y mantenimiento de las maquinaria adquirida con anterioridad; de igual manera, se considera importarte tener un inventario para reemplazar las maquinas que ya no pueden seguir operativas y requieren reemplazo en aras de garantizar el cubrimiento y la atención oportuna de servicios silviculturales al arbolado y del mantenimiento del tripicario y en cada uno de los sectores de la ciudad que son responsabilidad del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Ahora bien, de acuerdo con las actividades que desarrolla la Entidad para el cumplimiento de las metas mencionadas anteriormente, constantemente se hacen necesarios requerimientos desde cada una de las líneas operativas de nueva maquinaria y equipos que permitan optimizar los tiempos y los rendimientos, así como mejorar las condiciones de los operarios y su seguridad, razón por la cual, para cada proceso es necesario actualizar la lista de los ítems para suministro, y de las especificaciones técnicas, esto de acuerdo a las necesidades operativas de la Entidad.

La adquisición de equipos y maquinaria menor destinados al uso de las operaciones del personal de campo, técnicos y equipos operativos que se encuentran dispersos por toda el área del distrito, permitirá desarrollar las labores de mantenimiento, así como del mantenimiento de las coberturas vegetales, además de garantizar la respuesta oportuna de las necesidades que presenten las coberturas vegetales en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá, así como las colecciones vivas y el tripicario. con esto las actividades que desarrolla la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico José Celestino Mutis , contará con los insumos necesarios para mejorar y garantizar la operación de las cuadrillas en campo condiciones de pertinencia, oportunidad y celeridad, así mismo el poder contar con inventarios de equipos y herramientas acordes, facilitará la labor del personal operativo dentro y fuera de las instalaciones del Jardín Botánico.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el Jardín Botánico José Celestino Mutis, no cuenta con el inventario de maquinaria menor suficiente que permita y facilite el desarrollo de actividades de mantenimiento de las coberturas y de las colecciones vivas, como también la operatividad de las cuadrillas que hacen presencia en cada una de las localidades de Bogotá, para atender la demanda de servicios del área de arbolado antiguo, arbolado joven, colecciones vivas y los diferentes proyectos que se encuentran en ejecución y que hacen parte de las áreas de la entidad y como quiera que el Jardín Botánico José Celestino Mutis, debe garantizar el cumplimiento de las metas en el marco de su misionalidad, se considera prioritario realizar la adquisición de maquinaria menor en pro de garantizar la atención oportuna a la alta demanda de servicios de mantenimiento de las coberturas verdes de la ciudad de Bogotá.

B. MARCO LEGAL:

El cuanto al manejo normativo que cobija al sector específicamente a la maquinaria especializada para el manejo silvicultural y mantenimiento de coberturas vegetales están sujetas a la depreciación, conforme a la Ley 1819 de 2016.

C. ANÁLISIS DE MERCADO

Participación del sector en el PIB nacional y en el PIB industrial

De acuerdo con el reporte publicado el 16 de febrero de 2026 por parte del departamento nacional de estadística (DANE), para durante el año 2025 El Producto Interno Bruto creció 2,6% respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).**
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).**
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso
- propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.**
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Por otra parte, Respecto a la actividad de Industrias manufactureras, Para el año 2025, el valor agregado creció 1,9%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

- **Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.**
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

Durante el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las industrias manufactureras creció 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024; Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- **Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.**
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Por otra parte, dentro del mismo boletín, el DANE reporta que, Para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 4,6%, respecto al año 2024; Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

D. ASPECTOS ECONÓMICOS

Importancia del sector de la maquinaria menor en el mercado local y nacional.

La disponibilidad de equipos y herramientas que operan con motores de combustión interna en el sector productivo del país, han logrado mejorar la eficiencia productiva y los rendimientos en los diferentes proyectos que se ejecutan a nivel local y rural, a tal punto que se han convertido en la base fundamental de las operaciones que se desarrollan en el sector silvicultural y de manejo de las coberturas vegetales.

En el mercado encontramos actualmente infinidad de equipos y herramientas que poseen diferente funcionalidad y que mejoran la operación y el desarrollo de las actividades desde el punto de vista operacional y productivo, equipos como: las guadañadoras, sopladoras, motosierras, podadoras de altura se encuentran con gran disponibilidad de marcas y líneas lo cual hace que exista una versión para cada necesidad, Dicha maquinaria menor y equipos son utilitarios y muy necesarios para el desarrollo de las operaciones silviculturales diarias en el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, puesto que dado el desgaste continuo debido a su uso hace necesario la constante adquisición.

Impacto en el empleo

En su mayoría el mercado de los equipos de manejo industrial para operaciones en el desarrollo de proyectos agrícolas, pecuarios y de manejo silvicultural, corresponden a oferta externa, esto significa que gran parte son fabricados en otros países, así mismo la demanda de fuerza de trabajo se hace por la necesidad de distribución de equipos y su servicio postventa, lo anterior ha generado que parte de la fuerza laboral deba especializarse en arreglo y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos comercializados.

Devaluación y Factor inflacionario

La pérdida de poder adquisitivo que ha sufrido el peso colombiano en los últimos años se presenta como uno de los principales factores para la actualización del campo colombiano, teniendo en cuenta que gran parte de los equipos de mano usados en el sector real, son importados lo cual hace que dichos elementos resulten más costosos a la hora de ser adquiridos, un dólar costoso limita la capacidad de compra del público interesado.

Tasa de cambio

Con los constantes cambios en el dólar y la fluctuación constante hace que los presupuestos destinados para la compra de esta maquinaria, la cual es requerida por la Entidad, se vean afectados lo cual genera que no se tenga garantía de precios de venta por periodos largos de tiempo, lo cual genera agilidad para realizar los procesos de contratación.

Disponibilidad de bienes

En el mercado se encuentran gran variedad de marcas y líneas, yendo desde las más sencillas y económicas hasta las más sofisticadas y costosas, para lo cual es necesario especializar la compra de la maquinaria original que garantice el rendimiento, la seguridad y que se encuentre acorde a las especificaciones técnicas requeridas para las actividades que se desarrollan desde las diferenten áreas de la Entidad; esto depende del presupuesto y la necesidad del proyecto, además se debe tener en cuenta el sector productivo en el país el cual depende en su gran mayoría de la actividad rural y pecuaria lo cual determina un gran mercado para este tipo de equipos generando una creciente oferta de los mismos a lo largo del territorio nacional.

EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.252,7 millones FOB y presentaron un aumento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.776,7**	**4.252,7**	**12,6**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.144,7	1.408,2	23,0	7,0	33,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.567,9	1.455,6	-7,2	-3,0	34,2
Manufacturas [3]	734,7	702,2	-4,4	-0,9	16,5
Otros sectores [4]	329,4	686,6	108,4	9,5	16,1

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 16,5%, y Otros sectores con 16,1%.

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

Grupos de productos (OMC)	Diciembre[p]					Enero - Diciembre[p]				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.256,7	5.650,6	7,5	7,5		62.796,6	64.104,7	2,1	2,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	847,0	816,7	-3,6	-0,6	14,5	9.577,6	9.336,9	-2,5	-0,4	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	719,2	824,8	14,7	2,0	14,6	7.516,9	7.275,2	-3,2	-0,4	11,3
Manufacturas[3]	3.684,2	4.004,4	8,7	6,1	70,9	45.628,6	47.398,6	3,9	2,8	73,9
Otros sectores[4]	6,3	4,8	-23,9	0,0	0,1	73,5	94,1	28,1	0,0	0,1

En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

7. ANALISIS DE ANTECEDENTES EN EL JARDÍN

Durante los últimos CUATRO (4) años, el Jardín ha adelantado los siguientes procesos de selección que guardan relación con el objeto, los equipos y elementos a adquirir en el presente proceso de contratación.

Vigencia	2025
Número proceso	Selección Abreviada Subasta Inversa
Modalidad de Selección	JBB-SA-SI-002-2025
Objeto	596-7992 - ADQUIRIR EQUIPOS Y/O MAQUINARIA MENOR, NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS
Número del contrato	JBB-CTO-1019-2025 (LOTE 01) JBB-CTO-1020-2025 (LOTE 02)
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 131.053.790,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Cinco (5) meses.

Vigencia	2023
Número proceso	Selección Abreviada Subasta Inversa

Modalidad de Selección	JBB-SA-SI-011-2022
Objeto	515-7677-ADQUIRIR EQUIPOS Y/O MAQUINARIA MENOR, NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COBERTURAS VEGETALES DEL DISTRITO CAPITAL Y LA CIUDAD REGIÓN.
Número del contrato	JBB-CTO-1102-2023
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 152.966.316
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Trece (13) meses y nueve (9) días.

Vigencia	2022
Número proceso	Selección Abreviada Subasta Inversa
Modalidad de Selección	JBB-SA-SI-011-2022
Objeto	ADQUIRIR EQUIPOS Y/O MAQUINARIA MENOR, NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COBERTURAS VEGETALES DEL DISTRITO CAPITAL Y LA CIUDAD REGIÓN.
Número del contrato	Lote 01: JBB-CTO-1268-2022 Lote 02: JBB-CTO-1269-2022
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	Lote 01: $ 33.191.897,19 COP Lote 02: $ 30.328.499,52 COP
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	5 meses.

Vigencia	2021
Número proceso	Selección Abreviada Subasta Inversa
Modalidad de Selección	JBB-SA-SI-010-2021
Objeto	81-6-7677 - ADQUIRIR EQUIPOS Y/O MAQUINARIA MENOR, NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COBERTURAS VEGETALES DEL DISTRITO CAPITAL Y LA CIUDAD REGIÓN
Número del contrato	JBB-CTO-1097-2021
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 168.374.968,28
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	5 meses.

CONCLUSIÓN DE LAS ADQUISICIONES PREVIAS POR LA ENTIDAD:

Una vez realizado el análisis histórico se puede evidenciar la necesidad recurrente por el uso continuo de los equipos y maquinaria de mano en las labores de mantenimiento silvicultural y manejo de la cobertura Arborea, lo cual demanda uso continuo de las mismas, lo que genera desgaste, lo que conlleva a que se deba contar con el inventario suficiente y por el continuo desgaste que sufren en las labores diarias en las diferentes zonas de la ciudad donde son utilizados.

8. ANALISIS DE ADQUISICIONES POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Así mismo, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector.

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Vigencia	2025
Entidad contratante	CACOM-1
Objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE USO AGRICOLA PARA EL CACOM 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA
Número del proceso	043-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	173.669.460 COP
Modalidad	Selección abreviada subasta inversa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado

Vigencia	2025
Entidad contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META
Objeto	COMPRA DE MAQUINARIA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE ARROZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META.
Número del proceso	SASI-003-2025
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	243.000.000 COP
Modalidad	Selección abreviada subasta inversa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado

Vigencia	2025
Entidad contratante	MUNICIPIO DE CURILLO
Objeto	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y EL FOMENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOS ASOCIACIONES RURALES DEL MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
Número del proceso	149-SINP-2025
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	50.750.000 COP
Modalidad	Selección abreviada subasta inversa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado

Vigencia	2025
Entidad contratante	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO**
Objeto	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA DOTAR EL BANCO DE MAQUINARIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOCORRO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CO1.PCCNTR.7171185 DE 2024 CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Número del proceso	SASI-SOC-05-2025
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	228.571.428 COP

Modalidad	Selección abreviada subasta inversa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado

Vigencia	2025
Entidad contratante	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA.
Número del proceso	SASI-CLD-CFC-004-2025
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	477.733.148,21 COP
Modalidad	Selección abreviada subasta inversa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado

Una vez realizado el análisis de los procesos celebrados por entidades públicas a nivel nacional relacionado con el objeto contractual para los últimos tres años, se encontró que los tipos de procesos en general se ejecutan bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta inversa lo que coincide con el tipo de proceso que está adelantado la entidad.

Es importante precisar que el Jardín Botánico José Celestino Mutis en los años anteriores adelanto procesos contractuales cuyo objeto de compraventa son equipos relacionados con el proceso actual de contratación y también cabe señalar que la modalidad más utilizada fue la Mínima Cuantía, donde encontramos, elementos como guadañadoras, podadoras de altura, motosierras, que son en general equipos que hacen parte del presente proceso de contratación, con lo cual le ha permitido al Jardín Botánico de Bogotá contar con Equipos disponibles para cubrir la demanda de servicios de mantenimiento de las coberturas vegetales de la Ciudad de Bogotá.

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

EMPRESA	TELEFONO	NIT	Matricula Mercantil
ABC INTERCARGO	6016570963	900654487-4	2364708
AGRO EDSAR	6013511413	90051163-0	2621438
AGROMAQUINARIA SERVITEC	6013118500	800013875-6	303244
BAYEN LTDA	6012778829	830507167-1	1430738
BOMBA GUAYAS Y MOTOSIERRAS	6012448001	1217148	1217148
CODIMAQ SAS	6013048371	900030312-6	1495409
CONSTRUMIL	6012474792	83014070-4	1376291
EQUIAGRO MARUYAMA SAS	6018053599	800071608-3	380977
EXPOFER SAS	6014660307	900537998-5	2234060
FERREIMPACTO	3203294405	901577772-2	3502412
HOMECENTER	6013077115	800242106–2	615563
NESTOR BRAVO S.A.	3229276429	800050903-1	5096704
MAQUIAGRICOLAS LA CEIBA SAS	3124509272	900407375-1	2053700
MOTORAGRO	3102348052	800161349–7	497347
ROYAL CONDOR	31020557	800206751–0	39410
STHIL EL PARTNER DEL CAMPO	317367313	901354454-8	3202559
REPUESTOS FERRETERIA CIUDAD BONITA	3112878569	901242274-8	419523
HERRAMIENTAS UNIDAS S.A	3102155449	860065036-4	99476
SIVET SAS	3206730959	900514174-4	76221

10. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de mercado se invitaron a cotizar 40 proveedores, de los cuales se recibieron 40 cotizaciones.

Una vez realizado el estudio de mercado, el cual hace parte integral de análisis del sector y de los estudios previos del presente proceso y conforme a las diferentes cotizaciones presentadas por los futuros proponentes, se logró determinar que de acuerdo con las metas establecidas dentro del plan de desarrollo para la vigencia 2026, a las necesidad de la Entidad y a las cantidades estimadas dentro del Estudio de mercado, se estima El presupuesto oficial hasta por la suma **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($159.996.281,00) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

El valor de los contratos será por el valor del presupuesto oficial estimado para cada uno de los lotes, a precios unitarios y a monto agotable, de la siguiente manera:

LOTE	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS
01. Equipos para la gestión de las Coberturas vegetales.	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($ 99.520.401,00) M/CTE** incluidos todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.
02. Maquinaria Especializada para silvicultura y/o afines.	**SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($60.475.880,00) PESOS M/CTE** incluidos todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.
01. Equipos para la gestión de las Coberturas vegetales. y 02. Maquinaria Especializada para silvicultura y/o afines.	**CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($159.996.281,00) PESOS M/CTE**, incluidos todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

NOTA 1: So pena de rechazo, las ofertas presentadas por los proponentes en la pregunta del presupuesto oficial dispuesta en el cuestionario de la plataforma SECOP II, el cual deberá ser exactamente igual al presupuesto oficial establecido por la Entidad.

NOTA 2: El proponente no podrá superar el valor determinado para cada uno de los ítems en el estudio de mercado realizado por la Entidad para cada uno de los lotes.

Nota 3: El proponente no podrá superar la sumatoria del valor medio (IVA incluido) de todos los ítems para cada uno de los lotes del presente proceso, el cual correspondiente a **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 64.275.959,00) M/CTE** para el lote 01 y **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ($45.665.617,00) M/CTE** para el lote 02, incluidos todos los gastos directos e indirectos en los que pueda incurrir el contratista.

Nota 4: La oferta económica debe ser diligenciada únicamente mediante el cuestionario establecido en la plataforma SECOP II, para lo cual debe diligenciar las preguntas dispuestas en el sobre 2 – "Económico".

Servidor Publico	***Nombres y Apellidos***	***Fecha***	***Vo.Bo.***
Tramitado y proyectado por	*Cristhian Daniel Beltran Diaz – Profesional de Apoyo STO*	*22-06-2026*	
Revisó	*Julián Andrés Chia López – Profesional de apoyo OJ*		
Los arribas firmantes, bajo nuestra responsabilidad, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes.			